

Vilagarcía de Arousa, en la fecha de la firma electrónica

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN:

A través de memoria de la Responsable OT4 y concejala de Urbanismo, Movilidad y Gestión de Fondos Europeos, doña Paola María Mochales, se justifica la necesidad del contrato mixto de suministro y de servicios denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLUJO LUMÍNICO, PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE ACCESO A LA CIUDAD Y DETERMINADAS CALLES DEL CASCO URBANO, ASÍ COMO ADECUACIÓN DE CUADROS DE MANDO.”

El ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa dispone de una gran red de alumbrado exterior cuyo consumo eléctrico representa un porcentaje muy alto del gasto total de los servicios municipales que presta. El objeto del contrato consiste en el suministro e instalación de luminarias de bajo consumo, con tecnología led, así como interruptores magnetotérmicos y protectores de sobretensiones en los cuadros de mando que gobiernan las zonas lumínicas objeto de actuación, para renovar parcialmente del alumbrado público exterior de las vías principales de acceso a la ciudad y determinadas calles del casco urbano.

Con esta actuación se pretenden conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Adecuar los niveles de iluminación a las necesidades visuales, durante las horas nocturnas, para un adecuado uso del alumbrado durante las horas de su utilización.
- b) Mejorar el entorno y la eficiencia energética con la consiguiente disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.
- c) Limitar el resplandor luminoso nocturno y la contaminación lumínica, para reducir fundamentalmente los efectos de tipo medioambiental.
- d) Reducir la luz intrusa o molesta, para mejorar el confort visual y evitar molestias a los ciudadanos
- e) Minorar el gasto corriente que representa la factura de electricidad y la reposición de equipos de alumbrado
- f) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- g) Adecuar las instalaciones y sus modificaciones a la normativa que resulte de aplicación.
- h) Adecuar la infraestructura sobre la que se actúa, para un cumplimiento de la reglamentación electrotécnica en vigor, especialmente el cumplimiento del REBT2002 (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002), principalmente asegurando las medidas mínimas exigidas en materia de seguridad, tanto sobre los propios bienes como sobre las personas.
- i) Adecuar el servicio de alumbrado público exterior sobre el que se actúa, a las exigencias del EEEIAE2008 (Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior 2008), principalmente en aspectos fundamentales como: niveles





de iluminación y uniformidad en los viales, reducciones de potencia en horas de madrugada, deslumbramientos, luz intrusa o molesta, resplandor lumínico, etc.

La vías afectadas serán: Avenida de Vilanova-Cambados, Avenida Rodrigo de Mendoza, Avenida Agustín Romero, Avda. de Comazo (PO-301), Avenida de Rubiáns, PO-205 calle Os Martices y calle Vento, PO-548 entrada Carril, Urbanización O Piñeiríño y vías hasta la zona del Complejo Deportivo de Fontecarmoa, calle Celso Emilio Ferreiro y adyacentes, Avenida Rodrigo de Mendoza, calle Ramón Cabanillas, zona del parque en calle Arzobispo Gelmírez, calle Alcalde Rey Daviña, calle Romero Ortíz, calle Méndez Núñez, calle Juan García, calle Valentín Viqueira y calle Baldosa, calle Conde Vellellano, Avenida de Berdón, calle Moreira y calle Cruz de Comazo, PO-192.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la LCSP, el contrato que se pretende adjudicar es un contrato mixto de suministros y servicios, pues engloba prestaciones de ambos tipos contractuales, siendo la prestación principal el suministro.

El presupuesto de licitación es el siguiente:

Sin IVA	IVA (21%)	Total (IVA inc.)
344.643,21€	72.375,07€	417.018,28€

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses.

El valor estimado del contrato se eleva a 344.643,21€.

La contratación se realizará mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación, toda vez que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 131 y siguientes, en relación con los artículos 19 y 21.b) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, su valor estimado es superior a 215.000,00€.

El contrato se cofinanciará por el ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa y por los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del objetivo temático OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de carbono en todos los sectores, y dentro de este objetivo temático en el objetivo específico OE.4.5.3 y su operación "Promoción de la eficiencia energética en alumbrado público", en la línea de actuación VLG_LA-06-EFIENERG AGR PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Por lo expuesto dispongo

La iniciación del expediente de contratación del contrato mixto de suministro y servicios denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLUJO LUMÍNICO, PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE ACCESO A LA CIUDAD Y DETERMINADAS CALLES DEL CASCO





URBANO, ASÍ COMO ADECUACIÓN DE CUADROS DE MANDO”, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, que se licitará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Fdo.: Tania García Sanmartín
Alcaldesa-Presidenta en funciones

